

EL PATRIMONIO CULTURAL

EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TLALPAN, MÉXICO

CONSUELO SÁNCHEZ Y
MARTHA FLORES⁴⁷⁹



“...La gente contempla cómo los *bulldozers* allanan un paisaje formado durante años (en este lugar levantarán unas cajas de cemento hechas de placas de hormigón), cómo arrasan y reducen a escombros sus callejones verdes, silenciosos y acogedores, los rincones que les proporcionaban albergue y refugio. La gente lo mira y llora. Y yo, entre ellos, también lloro.”

Ryszard Kapuscinski.

Muchas ciudades antiguas están experimentando un proceso de deterioro creciente de su entorno cultural y natural, con la consecuente pérdida de elementos importantes de un patrimonio excepcional y no reproducible. Al mismo tiempo se ha formado una conciencia sobre el valor patrimonial de los centros históricos de las ciudades y una mayor preocupación por preservarlos. Este interés comenzó a reflejarse recientemente en las políticas de algunos gobiernos locales en México y en otros países de América Latina. Proponen la recuperación y el mejoramiento de los centros históricos de sus ciudades principales. Pero estas políticas contrastan con el descuido de muchas de las ciudades menores, en las que la estructura urbana antigua se ha conservado, pero se encuentra en un proceso de erosión. Este es el caso del centro histórico de Tlalpan, en el sur de la Ciudad de México.

La valorización de los centros históricos responde a diversos intereses relacionados con los nuevos patrones de urbanización. Pero las contradicciones que genera la incorporación de esos espacios *singulares* a la nueva dinámica urbana y

⁴⁷⁹ Consuelo Sánchez es etnóloga, profesora-investigadora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México. Martha Inés Flores Pacheco es etnóloga mexicana.

económica, están suscitando en los habitantes la afirmación de la particularidad de su territorio y el interés en controlar colectivamente su desarrollo.

El proceso urbanístico en ciernes se basa en condiciones acentuadamente favorables a la inversión de capital inmobiliario, turístico y comercial en los centros históricos. Los inversionistas tienden a apropiarse del entorno y a intensificar la transformación de la herencia arquitectónica, cultural y natural acumulada del lugar, lo que ha provocado daños parciales o totales del patrimonio. Ello afecta directamente las actividades culturales y el desarrollo de las comunidades locales, como producto, por ejemplo, del reordenamiento del espacio, del desplazamiento o expulsión de población, de los cambios en las formas de ocupación del suelo y en el uso de los edificios e inmuebles históricos.

Hay cierta coincidencia en la opinión pública nacional e internacional en que el patrimonio histórico y cultural es un bien común porque es “un legado de nuestros antepasados”, que tiene un significado para la sociedad presente y debe protegerse como herencia para las futuras generaciones. Pero es a partir de las necesidades y las interrogantes del presente que las comunidades interpretan el significado y el potencial material y simbólico de su patrimonio. En la actualidad, la diversidad de intereses en torno al patrimonio cultural, especialmente en los antiguos cascos urbanos, revela la necesidad de reflexionar sobre su significado en relación con la sociedad y el espacio. Esto implica la reconceptualización del patrimonio desde una perspectiva holística, más acorde con la realidad, pues el concepto tradicional de patrimonio suele separar la diversidad de dimensiones que interactúan. Además, a partir de este enfoque, las soluciones tienen que ser integrales, como ya se ha ensayado en varios países.

Lo primero es reconocer que el patrimonio está localizado e integrado en las experiencias y prácticas culturales locales, en los recuerdos colectivos, en los modos de vida, en las leyendas y mitologías del lugar; y que, a la vez, las colectividades locales incorporan al patrimonio nuevos elementos y contenidos culturales. Esta imbricación del patrimonio con el espacio y la comunidad local hace que cualquier cambio en alguno de ellos influya en los otros. Así es que la lucha ciudadana por la defensa del patrimonio se convierte en un instrumento para certificar la singularidad del territorio. Guarda una relación íntima con la mejora de la calidad de vida de la gente vinculada a este espacio.

Cuando los centros históricos -y otras unidades históricas, como los barrios y pueblos urbanos- son valorados como bienes comunes para el desarrollo de una vida colectiva significativa, la noción de bienes comunes está abarcando el espacio. El espacio mismo -concebido como territorio cultural, histórico y natural- se convierte en el objeto patrimonial. En este sentido, el espacio de los centros históricos constituye

una parte importante del patrimonio cultural, el cual comprende no sólo las partes incluidas en su espacio, como los bienes inmuebles (monumentos, edificios) y los elementos naturales (jardines, huertas, parques, ríos etcétera), sino todo el conjunto del espacio. Esto explica que, en la medida en que dichos bienes y elementos se destruyen o son fácilmente comercializables (y están sujetos a modificaciones mediante fraccionamientos o intensificación del uso de su suelo), más se afecta el conjunto del territorio y la calidad de vida de sus habitantes. Por tal razón, la defensa del patrimonio se convierte en la defensa del espacio histórico común.

El reto es movilizar el potencial de la historia y de la cultura en la acción sociopolítica local contra la mercantilización del espacio y, a la vez, en la creación de "espacios de esperanza" para un futuro alternativo.

LAS PEQUEÑAS UTOPIÁS

El centro de Tlalpan ha sido desde la colonia la cabecera política y administrativa de un extenso territorio de lo que hoy corresponde a la delegación del mismo nombre. Es una de las 16 entidades político-administrativas en que está dividida la ciudad capital de México. El casco antiguo de Tlalpan, como otros centros históricos de ciudades latinoamericanas, se conformó durante la colonia sobre un antiguo territorio indígena, y aún conserva algunos de los rasgos principales de su estructura urbana original: la traza central del casco, con su plaza e iglesia de San Agustín de las Cuevas; algunos de los locales accesorios de casas que se agrupaban alrededor de la parte central (los cuales eran rentados para almacenes y comercios, y ahora funcionan como restaurantes y cafeterías); la organización de los barrios en el círculo inmediato al casco histórico; y, algunos de los antiguos edificios y fincas con extensas huertas atravesadas por pequeños acueductos y estanques. A esta arquitectura colonial se incorporaron otras edificaciones del siglo XIX.

El centro de Tlalpan fue declarado oficialmente como centro histórico en 1986. En su reducido espacio se concentran alrededor de cien inmuebles catalogados como monumentos históricos. La mayoría es de los siglos XVIII y XIX, y algunos del siglo XVI y XVII. Su fisonomía (como la de los centros históricos de Coyoacán y de San Ángel) se distingue de otros espacios de la Ciudad de México, como las colonias y los centros habitacionales. Sus habitantes pueden disfrutar de una apreciable calidad de vida por la disposición de las calles y la arquitectura, por sus plazas, jardines e inmuebles antiguos rehabilitados para actividades culturales.

Sin embargo, en los últimos años el contorno inmediato al casco se ha deteriorado por múltiples factores: un crecimiento demográfico acelerado y un proceso de urbanización desordenada, los que han repercutido en la sobrecarga de infraestructura y de tránsito, en el deterioro del entorno medioambiental y de sus

inmuebles históricos, la pérdida de muchas de las antiguas huertas y acequias, y la construcción de edificaciones que rompen con la armonía arquitectónica del lugar. La situación se agrava en la medida en que se acrecientan las posibilidades para que el capital inmobiliario se apropie de este espacio singular, mediante la puesta en venta de extensos inmuebles antiguos, la flexibilidad de las autoridades (federales y locales) en el otorgamiento de permisos para el fraccionamiento y construcción de casas modernas (o simulacros), y la ausencia de una política de conservación del centro histórico. Esto ha provocado que la comunidad tlalpense se movilice para defender su centro histórico.

El descontento se activó cuando algunas de las vecinas se enteraron de que el inmueble del siglo XVIII, conocido como la Casa del Virrey de Mendoza y catalogado como monumento histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) desde 1956, había sido vendido por la congregación religiosa, que tenía bajo su posesión, a una empresa inmobiliaria que pretendía construir un condominio horizontal con quince casas, cada una con cuatro estacionamientos, sobre una huerta del siglo XVIII. De inmediato, los vecinos entregaron oficios a distintas autoridades públicas al solicitar información sobre la afectación del inmueble histórico. La indignación se desbordó cuando empezaron las obras de demolición de la capilla, construida en 1942, y de los árboles y frutales de la antigua huerta. Las fotos que se lograron tomar, desde afuera del inmueble, fueron impresas en mantas y volantes, para mostrar a los vecinos y visitantes de Tlalpan las imágenes de la destrucción del patrimonio cultural y natural.

Algunas de las integrantes del grupo de vecinos que encabezaron el movimiento en defensa del patrimonio de Tlalpan, que inició en febrero de 2007, habían participado destacadamente en luchas anteriores. Sus conocimientos acerca de la vida social y cultural del centro de Tlalpan, así como de las características y los elementos integrantes de su patrimonio histórico, cultural y natural, fueron de gran importancia. El grupo operativo se conformó básicamente por mujeres profesionales, casi todas vinculadas directa o indirectamente con la cultura.⁴⁸⁰ Este grupo contaba con el apoyo y asesoría de otras personas de Tlalpan, y con la simpatía de muchos vecinos del lugar.

Se convocó a la comunidad tlalpense a una marcha que se realizó por las calles del centro histórico, exigiendo la cancelación de la obra. Se hizo llegar al jefe de Gobierno del Distrito Federal una carta en la que solicita su intervención para detener la destrucción, y expropiar o comprar el predio de la Casa del Virrey de Mendoza.

⁴⁸⁰ Gisela González Guerra, Azul Morris, Ilse Gradwohl, Sara Espíritu, Griselda Martínez Vázquez, Estela Arredondo, Martha Flores Pacheco y Consuelo Sánchez.

En otra ocasión se formó un cinturón de ciudadanas y ciudadanos alrededor del inmueble, lo que simbolizó la recuperación ciudadana del mismo. Además, cada domingo, las vecinas repartían volantes y hablaban con las personas que encontraban en sus recorridos por el mercado, las cafeterías, los restaurantes, los parques y otros lugares del centro de Tlalpan. En los volantes se invitaba a la "comunidad tlalpense" a unirse en la defensa del patrimonio del Centro Histórico y a detener la demolición de la Casa del Virrey de Mendoza. Los volantes siempre iban acompañados de imágenes que mostraban la destrucción del inmueble. En todos los casos, se buscaba hacer conciencia de la importancia del patrimonio histórico y su relación con el espacio y la calidad de vida. Se advertía que con la modificación de los inmuebles históricos no sólo se destruiría el paisaje físico y el capital simbólico del centro de Tlalpan, sino también agravaría la saturación del tránsito, la calidad de los servicios y el deterioro medioambiental.

El grupo de vecinas localizó a los antiguos dueños de la Casa del Virrey de Mendoza, la familia Larque, quienes, además de solidarizarse con el movimiento, proporcionaron relatos del inmueble y fotografías de la huerta tomadas a principios del siglo XX, en las que figuraban las acequias y los caminos arbolados de su huerta. Éstas se imprimieron en volantes y mantas, contrastándolas con las otras que daban cuenta de su destrucción.

Además, se elaboró un proyecto para, una vez comprada o expropiada la Casa del Virrey de Mendoza, convertir el inmueble en un espacio público de estudio, promoción y difusión del patrimonio histórico, cultural y medioambiental. Para ello, se proponía la participación de diversas instituciones universitarias y de investigación. Se recopiló información histórica del inmueble, y en general del centro histórico de Tlalpan, con el que se ha formado un acervo documental para sustentar el reclamo de los vecinos.

Un actor clave en el movimiento fue Carlos Payán Verver, exdirector-fundador del periódico La Jornada. Su participación ayudó a que la lucha adquiriera mayores proporciones. El periódico La Jornada es el periódico con mayor sensibilidad a las causas sociales del país y el segundo con mayor número de lectores; publicó un extenso reportaje con fotografías que daban cuenta de la destrucción del patrimonio en Tlalpan; dio seguimiento a la lucha de los vecinos; y, publicó los comunicados y las cartas dirigidas a los funcionarios. El apoyo de este medio de comunicación aportó al movimiento una proyección más amplia e influyó de manera importante en el desenlace final.

Lo anterior se combinó con otro elemento central en el desarrollo del movimiento. Los representantes de Tlalpan en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado perredista, Salvador Martínez della Rocca, y el diputado suplente, Inti

Muñoz, se sumaron a la lucha ciudadana. Promovieron en la Asamblea un punto de acuerdo, aprobado por unanimidad, en el que se exhortaba al poder ejecutivo federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación de Tlalpan "a informar e intervenir en torno a las denuncias hechas por un grupo de vecinos sobre la afectación del predio conocido como Casa del Virrey de Mendoza y la posible afectación del patrimonio cultural que ello implicaba". El acuerdo también establecía la instalación de una mesa de trabajo.

La mesa de trabajo (algo inédito en este tipo de conflicto en México) se llevó a cabo con la participación de funcionarios de alto nivel. Entre ellos el director general del INAH, el jefe Delegacional de Tlalpan y funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) del Gobierno de la Ciudad de México. En esta mesa se expusieron las transgresiones de la ley cometidas en el otorgamiento de permisos a la empresa inmobiliaria para demoler la capilla y otras construcciones, así como para construir las casas y estacionamientos. Aún reconociendo algunas de las irregularidades sustentadas, los funcionarios del INAH y de SEDUVI no accedieron a suspender los permisos, argumentado criterios extralegales o interpretaciones de la ley sobre el patrimonio histórico sesgados.

En esta mesa de trabajo se evidenciaron graves lagunas en la legislación federal y local. Por ejemplo, la ausencia de normas que protejan el patrimonio natural de carácter histórico, como son los jardines, parques y huertas. Asimismo, despuntó el problema del predominio de una concepción del patrimonio que excluye el significado o valoración que hace la comunidad sobre los bienes culturales, históricos y estéticos colectivos. Por último, se destacó la necesidad de que los ciudadanos sean parte activa en la protección del patrimonio.

En el marco del conflicto, las Religiosas de la Cruz del Sagrado Corazón de Jesús en México, la parte vendedora que había obtenido el predio aparentemente por donación de un particular en 1941, emitieron un comunicado a la opinión pública, en el que manifestaban mostrando, por cierto, un gran desapego con la comunidad tlalpense que "Respecto a la capilla ubicada en el inmueble, su construcción no revestía un valor histórico o arquitectónico, ya que su importancia radicaba en el uso privado que le dimos mientras fuimos propietarias del inmueble, mismo que se perdió en el momento que lo desocupamos". Sin embargo, desde el punto de vista de muchos de los tlalpenses creyentes, la capilla tenía un valor de uso comunitario y un valor simbólico porque ahí habían bautizado a sus hijos o realizado otras ceremonias. Lo cierto es que la legislación no contempla la perspectiva de la comunidad en la definición de lo que es un bien común cultural, histórico y estético. Pero sí establece que las instituciones que tienen a su cargo estos bienes (como el INAH) deben "promover el respeto y el uso social del patrimonio cultural".

El grupo de vecinas había decidido no enfrentarse directamente con el empresario (la parte compradora del inmueble), no obstante que éste trató por distintos medios de intimidarlas. Para los vecinos, la meta era frenar la destrucción del centro histórico y recuperar la Casa del Virrey de Mendoza para la comunidad, mediante la intervención pública. Este inmueble se convirtió, conscientemente, en el símbolo de una lucha más amplia: frenar el intento de las empresas inmobiliarias de apoderarse de los bienes comunes del centro de Tlalpan para beneficio privado, y mostrar a las autoridades que los ciudadanos estaban atentos y decididos a frenar la destrucción de lo que es parte de su calidad de vida. La recuperación del inmueble simbolizaba la restitución del espacio (el centro histórico) para la comunidad.

Finalmente, la pequeña utopía de los vecinos de Tlalpan se realizó. El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México anunció, a principios de octubre de 2007, la decisión de comprar la Casa del Virrey de Mendoza para la comunidad tlalpense. Un espacio para el cultivo de nuevas esperanzas.

CREATIVE COMMONS

LA PASIÓN POR COMPARTIR

SILKE HELFRICH

Creative Commons (CC), una organización no gubernamental sin ánimo de lucro fundada en 2002,⁴⁸¹ parte de la convicción de que compartiendo crecen las ideas, la cultura y el conocimiento. La iniciativa nació con el objetivo de crear un sistema alternativo al copyright tradicional para promover la creatividad. Los activistas de Creative Commons han creado un sistema flexible de derechos de autor para el trabajo creativo inspirado en las licencias de la Fundación para el Software Libre, que dan libertad a las y los usuarios para ejecutar, copiar, distribuir, cambiar y mejorar el software.⁴⁸²



Poner una obra bajo una licencia Creative Commons no significa que los autores renuncien completamente a su derecho de autor, más bien abre la posibilidad de hacer uso del mismo para ofrecer algunos derechos a terceras personas bajo ciertas condiciones.

Así, la decisión sobre qué derechos ceder y qué derechos reservar queda a criterio individual de las y los autores, y la buena nueva es que muchos de ellos se identifican con la pasión por compartir que motivó a los fundadores de Creative Commons. Al cumplir tan sólo un lustro, a finales de 2007, ya existían 60 millones de obras que usaban licencias Creative Commons.⁴⁸³





Creative Commons ofrece una combinación de cuatro condiciones básicas para generar un total de seis licencias que abarcan desde el tradicional sistema de derechos de autor hasta el dominio público, ampliando así, gradualmente, los derechos

⁴⁸¹ Lawrence Lessig, profesor de derecho de la Universidad de Stanford, dio vida al proyecto.

⁴⁸² Véase también: "La liberación del ciberespacio depende de usted". Entrevista efectuada por Silke Helfrich a Richard Stallman. En este libro.

⁴⁸³ SUNY Albany. Presentado en "The 35th Research Conference on Communication, Information and Internet Policy" (TPRC), Sept. 28—30. National Center for Technology y Law George Mason University School of Law. 15 de agosto de 2007.

de uso de los que leemos, escuchamos música, escribimos o creamos a partir de la riqueza y diversidad cultural existente.

-  Reconocimiento/Atribución: el material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas si se muestra en los créditos.
-  No Comercial: el material original y los trabajos derivados puede ser distribuido, copiado y exhibido mientras su uso no sea comercial.
-  Sin Obra Derivada: el material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido pero no se puede utilizar para crear un trabajo derivado del original.
-  Compartir Igual/ Licenciamiento Recíproco: el material creado por un artista puede ser modificado y distribuido, siempre y cuando sea bajo la misma licencia que el material original.

Las y los autores optan por la combinación de las condiciones que prefieren atribuir a su obra. La atribución del nombre es –conforme al copyright– obligatorio. Luego, sólo tienen que decidir si quieren permitir la distribución no-comercial o hasta el uso comercial de su trabajo. En caso que permitan la creación de obras derivadas, y optan por “compartir igual”, es decir, que sean licenciadas de la misma manera, contribuyen al así llamado “efecto viral” de la reproducción masiva de las licencias Creative Commons. Este proceso de licenciamiento recíproco es en gran medida determinante para garantizar que las licencias Creative Commons se repliquen tan rápidamente y que nadie se beneficie individualmente de la generosidad de quienes pusieron su trabajo bajo licencias CC.

El proyecto International Commons (icommons)⁴⁸⁴ se inició en 2003 con la participación de Brasil, Finlandia y Japón. Consiste en adaptar las licencias de Creative Commons, basadas originalmente en la legislación norteamericana, a las jurisdicciones de cada Estado. Actualmente ya hay treinta naciones en las que se ha adaptado el conjunto de licencias, entre ellas Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador México, Perú y Puerto Rico. En otros países, entre ellos Guatemala, los respectivos proyectos legislativos están en preparación.

También las autoras y los autores de este libro han decidido dar a sus lectores la libertad de copiar, distribuir y comunicar públicamente las ideas vertidas en esta edición, y de hacer obras derivadas, siempre y cuando se reconozca la autoría y se le aplica a la obra resultante una licencia Creative Commons (Reconocimiento/ Compartir Igual).

Este libro está liberado bajo licencia Creative Commons Atribución – Compartir Obras Derivadas Igual.

Es fácil ayudar a preservar y ampliar nuestro acervo común cultural y el libre flujo de las ideas.



⁴⁸⁴ <http://creativecommons.org/international/>